



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal. 680013103004-2018-00128-00

Bucaramanga, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

1. Se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en proveído de 10 de noviembre de 2020.
2. Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ce9d76ec4c942a25450a88341376e03d52489f65502e97d5b5250fd44e2e79
7

Documento generado en 19/07/2021 02:28:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>